



Licencia para colocación de Anuncio publicitarios		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Anuncio definitivo no luminoso adosado sobre muro, por cada M2.	\$221.99
	Anuncio definitivo en parasol no luminoso o colgante, por cada M2.	\$277.79
	Anuncio definitivo pintado sobre muro o cortina, por cada M2.	\$167.38
	Anuncio definitivo integrado a pared, por cada M2.	\$167.38
	Anuncio definitivo institucionales, por cada M2.	\$113.96
	Anuncio luminoso definitivo adosado a pared, por cada M2.	\$443.99
	Anuncio auto soportado tipo A (altura máxima 3 metros y ancho máximo de 2 metros), por cada M2.	\$331.24
	Anuncio espectacular fijo a piso, por cada M2.	\$510.48
	Anuncio auto soportado tipo B (altura mayor a 5 metros), por cada M2.	\$510.48
	Por revisión de proyecto del trámite de licencia de anuncio (independientemente del resultado de la misma).	\$618.91
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 360 y 361 2. Reglamento de Preservación de la Imagen Urbana del Municipio de Huimilpan, Artículo 9, Fracción XIV, Artículo 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. 3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 35, Fracción VII.	
Nombre del documento que se expide:	Autorización de Anuncio Publicitario.	



<p>Requisitos: (Presentar en original y copia)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud formato múltiple. 2. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 3. Recibo del impuesto predial del año en curso. 4. Identificación oficial del propietario. 5. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite. 6. Croquis de localización del predio (indicando calles y lugares de referencia). 7. Dictamen de uso de suelo vigente para el tipo de giro que se anuncia. 8. Factibilidad de giro del año en curso. 9. Licencia de construcción vigente y/o terminación de obra. 9. Dos tantos del proyecto arquitectónico del anuncio publicitario (doblados en tamaño carta). 10. Dos tantos del proyecto estructural (doblados en tamaño carta). 10. Credencial (vigente) y Cédula profesional del Director Responsable del Proyecto. 11. Proyecto en archivo digital.
<p>Elabora:</p>	<p>C. María Alejandra Saavedra Varela.</p>
<p>Revisa:</p>	<p>Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.</p>
<p>Aprueba:</p>	<p>M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.</p>
<p>Presentar trámite:</p>	<p>Formato de trámites múltiples.</p>
<p>Dirección:</p>	<p>Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.</p>
<p>Número telefónico:</p>	<p>4482785047 Extensión: 3202 y .</p>
<p>Correo electrónico:</p>	<p>desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx</p>
<p>Días y horario de atención:</p>	<p>Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.</p>